****

****

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA**

I03-2017V2

ANEXO AL ACUERDO DE COLABORACIÓN SUSCRITO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA EN LA MODALIDAD DE BECAS

Ciclo formativo:

Centro de Formación:

Empresa:

Alumno o alumna: *(DNI, Nombre y Apellidos)*

Horas totales del programa:

Hora en el centro de formación:

Horas en la empresa:

Calendario y horario en el centro y en la empresa (por periodos):

1. …………………………………… ……………………………… ……………………….

2. …………………………………… ………………………………….. ………………………………..

3. …………………………………… ……………………………… ……………………….

4. ……………………………………….. ……………………………………………………………………….

5. ……………………. ……………………………… ………………………………………….

Importe total de la beca compensatoria:

Esta beca será abonada mensualmente, en periodos vencidos, de la siguiente forma:

El alumno o alumna objeto del presente documento de acuerdo ha sido seleccionado de acuerdo con los criterios previamente establecidos, tal como se indica en el artículo 8 del Decreto 83/2015, de 2 de junio, por el que se establece la Formación Profesional Dual en Régimen de Alternancia en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El alumno o alumna objeto del presente documento de acuerdo declara haber sido informado, con carácter previo a su aceptación del programa de alternancia, de las características del mismo, así como que conoce y se comprometen a cumplir con el calendario y horario establecidos para programa propuesto, así como las obligaciones reflejadas en el documento del convenio suscrito con la empresa.

* La beca que recibiré y que la aporta la empresa en base al % del horario que desempeño en la empresa.
* Para poder obtener el título que corresponde a este Ciclo Formativo he de superar todos los módulos, para lo que se tiene que completar este contrato de trabajo. La evaluación de los módulos se realizará de forma conjunta entre los profesores del Instituto y los instructores de la empresa.
* Estaré exento de realizar el módulo de FCT al completarse el periodo establecido.
* La asistencia, puntualidad, cumplimiento de la normativa de seguridad y otras posibles normativas que establezca la empresa deberán ser respetadas como el resto de trabajadores y el incumplimiento puede ser motivo de rescisión de este contrato. Se compromete a cumplir rigurosamente las normas internas de la empresa y del centro.
* Cualquier anomalía, realización de trabajos inadecuados, falta de seguridad... deberá ser comunicada al tutor del Instituto que actuará en consecuencia.
* Si por necesidades de la producción fuera necesario alterar los horarios y/o calendarios previamente establecidos se podrá contemplar esta circunstancia.
* Conoce y se comprometen a cumplir con el calendario y horario establecidos para programa propuesto
* En el supuesto de que el alumno/a renuncie a seguir los estudios asociados a un título el centro de formación o la empresa consideren que el rendimiento del estudiante – trabajador o trabajadora no es el adecuado para la superación de los estudios asociados a un título de formación profesional según este nuevo modelo organizativo y emita un informe en este sentido, el alumno o la alumna continuará cursando el ciclo formativo según el modelo organizativo ordinario.

Así mismo manifiestan haber recibido la información general especificada en Decreto 83/2015, de 2 de Junio, por el que se establece la Formación Profesional Dual en Régimen de Alternancia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y concretamente lo especificado en los párrafos correspondientes al Artículo 8

Empresa. Nombre y Apellidos / Izen eta abizenak:

Firmado / Sinadura

Director o Directora del centro de formación. Nombre y Apellidos / Izen eta abizenak:

Firmado / Sinadura

Alumno o alumna. Nombre y Apellidos / Izen eta abizenak:

Firmado / Sinadura

En \_\_\_\_\_\_\_ a\_\_\_de junio de 201\_ / xxxxxen, 201\_ ekainak \_\_\_\_an